MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
704
FECHA
21/07/2014
ROL S.I.I
3252-775
-OBRA NUEVA-

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

URBANO	☑ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº **8411** de fecha **16/05/2014**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **3010** de fecha **21/11/2013**

E) El anteproyecto de Edificación Nº ------ de fecha ------

F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta integramente al Anteproyecto de Edifificación aprobado.

G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ------ de fecha ------

H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ------ de fecha ------

I) Otros (especificar): ------

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir **-OBRA NUEVA-** con una superficie edificada de **42,44 m2** y de **1** pisos de altura c/u, destinados a **VIVIENDA** para el predio ubicado en calle /avenida /camino **TEMUCO-CHOLCHOL** Nº **00** Lote Nº ------ Manzana ------ Sector **RURAL** Zona del Plan Regulador Comunal. aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

D.F.L. N° 2 DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.	
QUEUPIL HUAIQUIVIL FRANCISC		
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.	
------	------	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.	
------	------	
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** RESPONSABLE	R.U.T.	
CHAHIN ANANIAS JORGE EDUARDO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	------	------
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
------	------	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **CONSTRUCTOR**	R.U.T.	
------	------	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
ZAMBRANO BETANZO ROSA DEL CARMEN		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **SUPERVISOR**		R.U.T.
------		------
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
------		------
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **CALCULISTA**		R.U.T.
------		------
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
LEPE FUENTES VICTOR HUGO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **INSPECTOR TÉCTINO** (cuando corresponda)		R.U.T.
------		------
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
------		------
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL CALCULO** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	------	------
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
------		------

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

☑	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA		
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
		------	------	------	
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	------		
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	------		

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	**1000 m2**		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	------	------	------
SOBRE TERRENO	**42,44**	------	**42,44**
TOTAL	**42,44**	------	**42,44**

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	------	------	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	------	------
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	------	------	DENSIDAD	------	------
ALTURA MAXIMA EN METROS	------	------	ADOSAMIENTO	------	------
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	------		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	------	

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
☑ D.F.L. N° 2 de 1959			
			☑ D.F.L. N° 2 DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro ------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo	Parte	☑ No	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	Si	☑ No	Res. Nº	------	FECHA	------

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	------
LOCALES COMERCIALES	------	ESTACIONAMIENTOS	------
OTROS (ESPECIFICAR):	------		------

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
1	1	42,44	Vivienda	E5	42,44	2.562.612
				TOTALES	42,44	2.562.612

PRESUPUESTO						2.562.612
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	38.439
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	38.439
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA				(-)	0
TOTAL A PAGAR						38.439
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	EXENTO	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº	------	FECHA	------	VALOR $	------

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	42,44 M²
1	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
2	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
3	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.	
4	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanisticas aplicables al proyecto.	
5	Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
6	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
7	Al momento de la recepción Final de Obras, la edificación deberá contar con resolución sanitaria aprobada por el MINSAL	
8	El presente permiso aprueba Obra Nueva de 42.44 m2 en un piso.	
9	Archivado en carpeta Nº 505/2014 - SEO 8411.	
10	Cuenta con derecho real de uso a favor de don SEGUNDO QUEUPIL ANTILEN.	

CCL / CBL

MARCELO BERNER KOLLER
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES